COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 15/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE MINERALES, A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL COVA de Juan Rodríguez, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 10/17.

Asunción, 20 de Abril del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 10/2017, de fecha 18 de abril de 2017;

La Nota N° 310/17, de fecha 18 de abril del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 350/17, de fecha 18 de abril del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la provisión de "MINERALES", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 10/2017, a favor de la firma comercial COVA de Juan Rodríguez.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 310/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la provisión de MINERALES.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 350/17, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la provisión de MINERALES, a favor de la siguiente firma comercial: COVA de Juan Rodríguez, correspondiente al proceso de la CD N° 10/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato para la provisión de **"MINERALES"**, a favor de la siguiente firma comercial:
   - **COVA de Juan Rodríguez;** en los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; hasta la suma de **Gs. 32.968.840.- (Guaraníes treinta y dos millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta).**

   A ejecutarse en el siguiente programa:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	420	30	11	250	Minerales	32.968.840
TOTAL GENERAL:								**32.968.840**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**
   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada